

RESOLUCIÓN N° 0111
NEUQUÉN, 11 MAR 2020

VISTO:

La iniciativa planteada por la Subsecretaría de Hábitos Saludables; y,

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la responsabilidad social empresaria, se suscribió oportunamente un convenio con SAEM NEUQUÉN S.A., mediante el cual la empresa se comprometió a financiar, a través de una beca, la carrera terciaria de Tecnicatura Superior en Petróleo a tres jóvenes domiciliados en la ciudad de Neuquén;

Que la Municipalidad de Neuquén, junto a la empresa citada, hará entrega el día 12 de Marzo de 2020, de tres (3) becas a alumnos que cursen sus estudios en el Instituto Tecnológico Patagónico, lo cual les permitirá estudiar en forma gratuita la carrera mencionada precedentemente;

Que los jóvenes fueron seleccionados desde la Subsecretaría de Empleo dependiente de la Secretaría de Capacitación y Empleo;

Que para mantener y/o renovar las becas, los estudiantes deberán aprobar el 100% del cursado con nota no inferior a 7 al finalizar cada cuatrimestre, como así también aprobar el 80% de los exámenes finales de los Módulos cursados, conforme con el Plan de Estudios, al finalizar el año;

Que se considera necesario declarar de interés municipal, la entrega de becas a realizarse el día 12 de marzo del año en curso;


Que corresponde la emisión de la presente norma legal a tales fines;

Por ello:

LA SEÑORA SECRETARIA DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO

RESUELVE:

Artículo 1º) DECLÁRASE DE INTERES MUNICIPAL la entrega de becas a ----- los tres (3) alumnos que resultaron seleccionados por la


Prof. CINTIA ROJAS
Subsecretaría de Coord. y Enlace
Secretaría de Capacitación y Empleo
Municipalidad de Neuquén

0111-20

Subsecretaría de Empleo dependiente de la Secretaría de Capacitación y Empleo, para estudiar la carrera terciaria de Tecnicatura Superior en Petróleo en el Instituto Tecnológico Patagónico, a realizarse el día 12 de Marzo del año en curso.

Artículo 2º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

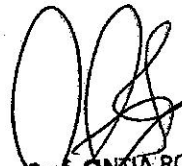
ES COPIA.

FDO.) PASQUALINI

[Faint, illegible handwritten text]

[Faint, illegible handwritten text]

[Faint, illegible handwritten text]



PROF. CINTIA ROJAS
Subsecretaría de Coord. y Enlace
Secretaría de Capacitación y Empleo
Municipalidad de Neuquén